



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES**

RESOLUCIÓN N.º 025

“Por medio de la cual el Comité Central de Elecciones da a conocer algunas determinaciones frente a los inscritos a representaciones del Consejo Académico y Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas”

EL COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 7 del Acuerdo 49 de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la publicación de la Resolución N.º 015 del 16 de julio de 2021 en la página web institucional, se dio inicio a la convocatoria a elecciones de docentes, estudiantes y graduados dentro de representaciones del Consejo Académico y Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas.

Dentro del cronograma fijado en el aludido acto administrativo se dispuso recibir las inscripciones de candidatos los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2021. Estando en el lapso establecido y de acuerdo al formato definido, se allegaron las siguientes inscripciones:

CONSEJO ACADÉMICO

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA ÚNICA**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Juan Carlos Jaramillo Herrera	1.053.830.293
SUPLENTE	Cristian Camilo Escobar Cañaveral	1.004.670.936

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA N.º 1**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	David Fernando Clavijo Obando	1.053.792.223
SUPLENTE	Leonardo González Gutiérrez	1.059.814.933

▪ **PLANCHA N.º 2**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Jina Paola Rivera González	1.060.649.498

SUPLENTE	Daniel Felipe Morales Rojas	1.053.860.838
----------	-----------------------------	---------------

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA N.º 1**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	James Andrés Gómez Soto	9.737.808
SIN SUPLENTE	N/A	N/A

▪ **PLANCHA N.º 2**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	David Alejandro Ramírez Marín	1.053.820.711
SUPLENTE	Melyssa Victoria Quintanilla Yepes	1.053.827.286

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA ÚNICA**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Daniel Alfonso Castaño López	10.277.546
SUPLENTE	Marcelo Gutiérrez Botero	1.053.769.324

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA N.º 1**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Santiago Arenas Martínez	1.002.565.932
SUPLENTE	Esteban Villegas Montoya	1.144.094.781

▪ **PLANCHA N.º 2**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Sergio Alejandro Torres Cifuentes	1.053.872.203
SUPLENTE	Natalia Amador Castrillón	1.002.634.519

En observancia de las fases eleccionarias previstas, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo 49 de 2018 *-Estatuto Electoral-*, por parte de los miembros del Comité de Central de Elecciones de la Universidad de Caldas se verificaron los requisitos de los aspirantes, conforme a las calidades definidas en los artículos 13 y 24 del Acuerdo 047 de 2017 *-Estatuto General-*.

Igualmente, se deja constancia que en las demás representaciones convocadas ante el Consejo Académico y los Consejos de Facultad no existieron postulaciones.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Téngase como aspirantes válidamente inscritos al **Consejo Académico**, dentro del proceso electoral convocado en la Resolución N.º 015 del 16 de julio de 2021, a:

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA ÚNICA**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Juan Carlos Jaramillo Herrera	1.053.830.293
SUPLENTE	Cristian Camilo Escobar Cañaverall	1.004.670.936

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como aspirantes válidamente inscritos al **Consejo de Facultad de Ingenierías**, dentro del proceso electoral convocado en la Resolución N.º 015 del 16 de julio de 2021, a:

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA N.º 1**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	David Fernando Clavijo Obando	1.053.792.223
SUPLENTE	Leonardo González Gutiérrez	1.059.814.933

▪ **PLANCHA N.º 2**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Jina Paola Rivera González	1.060.649.498
SUPLENTE	Daniel Felipe Morales Rojas	1.053.860.838

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA N.º 1**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	James Andrés Gómez Soto	9.737.808
SIN SUPLENTE	N/A	N/A

▪ **PLANCHA N.º 2**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	David Alejandro Ramírez Marín	1.053.820.711
SUPLENTE	Melyssa Victoria Quintanilla Yepes	1.053.827.286

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como aspirantes válidamente inscritos al **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias**, dentro del proceso electoral convocado en la Resolución N.º 015 del 16 de julio de 2021, a:

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA ÚNICA**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Daniel Alfonso Castaño López	10.277.546
SUPLLENTE	Marcelo Gutiérrez Botero	1.053.769.324

ARTÍCULO CUARTO: Téngase como aspirantes válidamente inscritos al **Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, dentro del proceso electoral convocado en la Resolución N.º 015 del 16 de julio de 2021, a:

-UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE:

▪ **PLANCHA N.º 1**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Santiago Arenas Martínez	1.002.565.932
SUPLLENTE	Esteban Villegas Montoya	1.144.094.781

▪ **PLANCHA N.º 2**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Sergio Alejandro Torres Cifuentes	1.053.872.203
SUPLLENTE	Natalia Amador Castrillón	1.002.634.519

ARTÍCULO QUINTO: Frente a esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse en los términos del ítem 10, artículo décimo quinto de la Resolución N.º 015 del 16 de julio de 2021 del Comité Central de Elecciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.


BERNARDO RIVERA SANCHEZ
Presidente


CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria General